

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha levantado actas de inspección a partir del control PCI a las explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas que se relacionan a continuación. Se comunica que intentada la notificación, éstas no se han podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47-7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael García Burgos.

NIF: 53683596D.

Acta núm.: DRQ/211217-06.

Expediente: 067MA01176.

Interesado: Cristian Gutiérrez Ablanedo.

NIF: 71676988H.

Acta núm.: DRQ/211217-16.

Expediente: 067MA01176.

Interesado: Javier Heredia Vara.

NIF: 44598685Y.

Acta núm.: DRQ/211217-19.

Expediente: 067MA01176.

Interesado: Raúl Moreno Moreno.

NIF: 76425498V.

Acta núm.: DRQ/211217-11.

Expediente: 067MA01176.

Interesado: Rodrigo Tirado Bueno.

NIF: 74831271N.

Acta núm.: DRQ/211217-15.

Expediente: 067MA01176.

Interesado: Antonio Vallejo Molina.

NIF: 25064897A.

Acta núm.: DRQ/211217-25.

Expediente: 067MA01176.

Málaga, 6 de marzo de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»